



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Por Decreto de Alcaldía número 68/2023 de fecha 21/07/2023 se aprobó la resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva corporación local y habiendo tomado posesión de su cargo de concejal Noelia Polo García en Pleno de 20 de julio de 2023, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

Primero. – Nombrar segundo teniente de alcalde a la concejal Noelia Polo García.

Segundo. – Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a D.^a Noelia Polo García, de manera que la Junta queda conformada de la siguiente manera:

Presidente: Raúl Guantes Callejas.

Concejales: Primer teniente de alcalde, Juan Carlos Santamaría Aparicio.

Segundo teniente de alcalde, Noelia Polo García.

Martín Alvear García.

No se modifican las delegaciones, ni el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno Local aprobados con anterioridad.

Tercero. – Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para su publicación en el mismo, igualmente insertar la presente resolución en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución.

Cuarto. – Dar cuenta al Pleno del ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre”.

Lo que se publica a los efectos del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre».

En Melgar de Fernamental, a 23 de enero de 2024.

El alcalde (P.D. Decreto 102/2023),

Juan Carlos Santamaría Aparicio